

Manual Descriptivo de Procedimientos

PROCEDIMIENTO	PC002	Actualizaciones/Modificaciones/Bajas en el Registro General de Asociaciones
objeto	Modificación y Actualización anual de datos, y Baja del Registro Municipal de Asociaciones	
normativa aplicable	Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles (artículo 292.4)	
órgano gestor del expediente	Concejalía de Participación Ciudadana	
plazo máximo de duración del procedimiento	3 meses	
efectos del silencio administrativo	Inicio a instancia de parte: Estimatorio Inicio de oficio: Caducidad en supuestos artículo 44.2 LRJPAC	
instructor del procedimiento	Técnico Responsable	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
	1.a	Para modificaciones y actualizaciones de datos: Solicitud de Modificación y Actualización de Datos, a instancia de la entidad interesada (Antes del último día del mes de marzo de cada año) Para bajas a instancia de la entidad interesada: 1.b Instancia General 2 Informe propuesta 3 Resolución 4 Notificación Para bajas de oficio: 1 Requerimiento de documentación/subsanación 2 Informe propuesta 3 Resolución 4 Notificación

	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud - Modificaciones producidas respecto a los datos inscritos - Memoria de actividades del año anterior - Número de asociados 	<p>1.a</p> <p>1.a</p> <p>1.a</p> <p>1.a</p>
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	<p>mn/PC/002 Solicitud de Modificación y Actualización de Datos en el Registro Municipal de Asociaciones</p> <p>mn/0/001 Instancia General</p>	
órgano competente para resolver	Otros:	
	<p>Modelo Decreto Anexo V del Reglamento Municipal de Procedimiento Administrativo</p>	
órgano competente para resolver	<p>Concejal de Participación Ciudadana, por delegación del Alcalde</p>	

Observaciones:

El Registro Municipal de Asociaciones depende de la Secretaría General y es administrado por la Concejalía de Participación Ciudadana (artículo 292.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles).